

EL MONITOR.

DIARIO POLITICO Y LITERARIO.

*Hæc sunt quæ nostra liceat te voce moneri.
Vadè; age; et ingentem factis fer ad æthera Trojam*
VIRG. ÆNEID. LIB. III.

(Núm. 73)

BUENOS AIRES, MARTES 11 DE MARZO DE 1834.

(Precio 3 rs.)

BOSQUEJO

Del sistema filosófico y régimen que observaron los Jesuitas en sus misiones del Paraguay.

Cuatro padres de la orden de la Compañía fueron los únicos que emprendieron estas reducciones en el año de 1610 sin mas armas que la persuasión, sin mas medios que el buen ejemplo y la paciencia, y sin mas fin que el bien de los mismos naturales. Doscientas familias de de aquellos indios errantes, trãidos à la sociedad, iniciados en la fé, y sujetos à un reglamento previsor, fueron el plantel de aquella rara república, la que despues de haber sido aniquilada por celos políticos, y de haber dividido la opinion pública por mucho tiempo, ha obtenido al fin la aprobacion de los sábios, haciendo desaparecer aquellas sombras en las que el Gobierno de España y otros han procurado mantener ocultos sus motivos. El rápido adelantamiento de estas misiones avivó el celo de sus misioneros: mientras mas se aumentaban estos, tantos mas pueblos aparecian en aquéllos desiertos y uniendo todos sus esfuerzos al interés común del bien pública, crecia aquella sociedad indefinible. Sin soberano, sin instituciones de nobleza predominante, sin representacion popular, sin imposicion religiosa, sin ejercito ni terror, se vió formada una nacion, que reconocia superiores, en la que vivian subordinados, sin opresion ni mendicidad, sin código penal, porque no habia delitos, y sin leyes civiles, porque no habia injurias: las artes estaban cultivadas, la religion triunfaba en la unidad de la fé y en la pompa de sus ceremonias, y la prosperidad progresó tanto, que en el espacio de poco mas de un siglo, los pueblos de misiones bajo los Jesuitas contenian segun el informe del Gobernador Barna al Rey en 1730 cuarenta mil indios tributarios de 18 à 50 años, y contando las mugeres, niños, ancianos y otros exceptuados en aquella lista à razon de 7 personas por cada tributario, componian una poblacion de 280,000 almas. Esta paradoja, à primera vista, será una proposicion evidente despues del exámen que vamos à hacer con la brevedad posible.

El abate Reynal dice en el tom. III lib. 8 de los Establecimientos de los Europeos en las dos Indias, que instruidos los Jesuitas del modo con que los Incas gobernaban su imperio y hacian sus conquistas, los tomaron por modelo en la ejecucion de este gran proyecto; y forma un paralelo ingenioso entre unos y otros. Pero los Jesuitas eran mas sábios que los Emperadores del Perú: tenian una persuasion mas poderosa que estos pretendidos descendientes del Sol, y para persuadir no estaban apoyados con ejercitos como ellos. Una política la mas liberal, la administracion mas imparcial de justicia, un desinterés personal, costumbres correspondientes à la doctrina que predicaban; y una doctrina apropiada al sistema que se proponian, eran los medios de que se valian; y una paciencia la mas admirable era la única fuerza que triunfaba en todas sus empresas.

La tiranía con que los españoles trataban à los indios del Paraguay, que habian abrazado la fé católica al principio de aquella conquista, habia imprimido en la mente de estos la idea, no errada en su estado, que el bautismo era la marca de una esclavitud tan pesada como irredimible, tanto que el solo nombre de conversion los hacia estremecer. Los Jesuitas conociendo esto, se propusieron tratar à los indios con la mas tierna humanidad; los instruian como à niños, los corregian como à pupilos, y si cometian faltas, los reprendian como à hijos. Ofendidos los avaros conquistadores con este contraste, clamaron contra la conducta de los jesuitas de las misiones cercanas. Estos misioneros se justificaban, no con evasiones, sino con ratiocinios sólidos, esponiendo erdades grandes, que hacen no menos honor à su atrevimiento que à su sabiduria.

Aunque obligados à espresarse en términos que irritasen à sus contrarios, ni que pudieran comprometerlos en la corte, supieron defender la ley de la naturaleza, sin atacar directamente las preocupaciones de los otros. "Nosotros no pretendemos, dijeron, oponernos à los aprovechamientos que por las vias legítimas podreis sacar de los indios, pero vosotros sabeis que la intencion del rey jamas ha sido que los mireis como esclavos, y que la ley de Dios os lo prohíbe. En cuanto à aquellos que nos hemos propuesto ganar à Jesu-

cristo, y sobre los que vosotros no tenéis ningun derecho, pues que jamas fueron sometidos por las armas, nosotros vamos à trabajar para hacerlos hombres, à fin de formar de ellos verdaderos creyentes. Despues de estos procuraremos empeñarlos à que por su propio interés, y de su propia voluntad, se sometan al R y nuestro soberano, lo que esperamos conseguir por medio de la gracia de Dios. Nosotros no creemos que sea permitido atentar contra su libertad, à la que tienen un derecho natural, que ningun título alcanza à controvertirlo; pero les haremos comprender que por el abuso que hacen de ellas viene à ser perjudicial, y les enseñaremos à contenerla en sus justos limites. Nos lisonjeamos de haerles mirar estas grandes ventajas en la dependencia en que viven todos los pueblos civilizados, y en la obediencia que tributan à un príncipe que no quiere ser sino un protector y padre, procurandoles el conocimiento del verdadero Dios, el mas estimable de todos los tesoros; en fin, haerles que lleven su yugo con alegría, y que bendigan el feliz momento en que lleguen à ser subditos." Tal era la libertad de aquellos misioneros al principio del siglo XVII.

Caminando sobre estas máximas saludables se acercaban los Jesuitas à reducir à sociabilidad à los indios, y gustando estos la ventaja de la sociedad, escuchaban con fruto la palabra del Evangelio. Estos doctrieros seguian desde aquellos tiempos este principio sólido que debian imitar los misioneros del dia: enseñar à los salvajes à ser hombres primero, enseñarles à ser religiosos despues, y concluir exortandoles à que de su propia voluntad se sometan à la soberania de aquel país.

Los indios del Paraguay miraban à sus predicadores como à raza superior à los demas españoles, y así los escuchaban. No teniendo prevencion contra ellos, eran movidos por inclinacion: el que se inclinaba sencillamente queda eficazmente persuadido; y lo que admite la voluntad, lo aprueba el entendimiento y lo siente el corazón.

A fuerza de haerles gustar la dulzura de la vida social y sacrificarse à sus intereses, llegaron los misioneros à conseguir este ascendiente à que no alcanza el imperio mas absoluto de la fuerza. Viviendo así estos indios bajo el dulce

Imperio de la beneficencia, ¿que cosa hay mas consiguiente como el que la persuasion hiciera sus efectos? Si hubiésemos de añadir alguna prueba, sería la de que ninguna de estas poblaciones encendió el yugo despues de haberlo recibido; convencimiento claro de que se hallaba bien unido, no con las fragiles ataduras del temor, sino con las indisolubles del convencimiento y del amor.

El plan de conquista que se propusieron los jesuitas en sus misiones, no se habia practicado antes; era un sistema desconocido en el que prácticamente se unian y soportaban con mutuo enlace la religion y el estado público, la obediencia y la libertad, el respeto y el amor. Para conocer mejor el estado de esta República, aislada entre el genero humano, mostraremos los elementos de su gobierno.

En cada reduccion ó pueblo habia dos Jesuitas, à saber, el cura y el vicario, que comunmente era un jóven destinado à aprender la lengua y aquel género de gobierno. Ambos estaban sugetos al Superior de las Misiones, y todos al Provincial.

Para el Gobierno interino de la reduccion habia un corregidor, un teniente, dos alcaldes y varios regidores, todos indios elegidos por el pueblo à presencia del cura, y sugetos à él así en lo temporal como en lo espiritual. Estas elecciones eran anuales, y se confirmaban por el Gobernador de la Provincia. A mas de estos oficiales municipales, residia un cacique, que venia à ser como jefe, pero cuyas principales funciones se dirigian à la defensa del país contra las invasiones de los enemigos.

El gobierno de esta República tenia mas de una teocracia que de alguna otra forma, pues la conciencia hacia veces de legislador. No habia en ella leyes penales, sino unos meros preceptos, cuyo quebrantamiento se castigaba con ayunos, penitencia, cárcel y algunas veces flagelacion.

Nadie debe admirarse de estos castigos, si advierte que las costumbres eran puras. A imitacion de la primitiva iglesia se introdujo el uso de las penitencias públicas. Algunos indios de los mas irreprehensibles eran constituidos por guardianes del órden público. Cuando estos sorprendian algun indio en alguna falta de consecuencia, vestian al culpado con el traje de penitente, lo conducian al templo, donde confesaba humildemente su crimen, y despues era azotado en la plaza pública. Ninguno habia que pretendiese minorar su delito, ni eludir el castigo, todos lo recibian con acciones de gracias, y aun habia algunos que sin mas testigo que su conciencia, confesaban su culpa y pedian la espiacion para calmar esos remordimientos que eran para ellos el mas duro de los suplicios.

Tampoco habia leyes civiles, porque entre estos indios era casi imperceptible el derecho de propiedad. Es verdad que à cada padre de familia se le adjudicaba

una suerte de tierras, cuyo producto le correspondia en propiedad; pero no podia disponer de él à su alvedrío, porque viviendo siempre como el pupilo bajo la fécula del tutor, todo lo disponia el doctrinero ó padre espiritual.

Otra parte de las tierras se cultivaba en comun; pero sus productos tenian una destinacion limitada, esta era el sustento de las viudas, huérfanos, enfermos, viejos, caciques, otros empleados en la administracion y los artesanos ocupados en beneficio del comun.

Lo restante de las tierras y sus frutos, así como los productos de la industria pertenecian à la comunidad. Con este fondo se socorrian las necesidades imprevistas, el culto de las iglesias, el sustento de los indios y todas las demas necesidades públicas y privadas.

Los primeros tres dias de la semana se empleaban en los trabajos de la comunidad, y los otros tres en el cultivo de sus propias heredades. Para suavizar el peso de las tareas con el embelezamiento de los sentidos, se procuraba que ellas tuviesen cierto aire de festividad; para ello marchaban procesionalmente al campo, llevando una estatua entre las dulces clausulas de la música.

No se permitia que en esta República hubiese mendigos ni ociosos. Estos eran destinados al cultivo de los campos reservados, que se llamaban la *posesion de Dios*. A las indias se les daban torcas de hilado, menos à aquellas ocupadas en el cultivo de los algodones. De esta fatiga estaban exentas las embarazadas, las que criaban y otras legitimamente impedidas de salir el campo, pero no de la ocupacion del hilado.

(Continuará.)



Documentos Oficiales.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Comandante de Matriculas.

Sin embargo de estar mandado por punto general, que los buques procedentes de los puertos de España que anclen en este puerto queden sugetos à una cuarentena de 25 dias, mientras no desaparezca de aquella nacion el cólera que affige à varias de sus Provincias; preven-drá V. S. al primer Médico del Puerto, que en caso de traer alguno de los indicados buques la carta de sanidad limpia, y no haberse advertido en la navegacion sintoma alguno de mal epidemico en su tripulacion y pasajeros, se avise inmediatamente al Ministerio por conduc-

to de V. S. para modificar mas ó menos la cuarentena, conciliando de este modo conveniente el interes del comercio con las medidas necesarias de salud pública; como se ha practicado respecto del bergantin ingles *Sea Nymph*, à mediados del mes anterior.

Dios guarde à V. S. muchos años.

Tomas Guido.

El Monitor.

BUENOS AIRES, MARZO 11 DE 1834.

Para contestar con toda la prolijidad y latitud que se exige, las preguntas que nos dirigen los *Varios Porteños amigos, fieles de su Patria*, tendríamos que descender al exámen de las infinitas cuestiones que envuelven:—todas graves todas importantes, y que extrañamos no hayan sido meditadas, discutidas y resueltas antes de escribir ó publicar artículos sobre la necesidad y conveniencia de arrojarnos à una nueva contienda.

Que sea *aflictivo y peligroso* el estado en que se halla la República Argentina, ni es posible desconocerlo, ni habria utilidad en ocultarlo. Al contrario, importa muchísimo que se produzca este convencimiento, porque puede ser salvable cuando llegue à ser general. El descubrirá à los incautos la profundidad del abismo à que nos vamos acercando cada dia mas, y excitará el celo de los que no deben mirar con indiferencia la total ruina de su país.

Existe aun un gran caudal de patriotismo en los Argentinos para que se desespere de la salvacion de la Patria. El exceso del mal los inducirá à hacer esfuerzos proporcionados à su gravedad, y à abandonar la senda peligrosa en que los nobles extravios de un pueblo jóven é inexperto, lo han colocado en sus dias de conflicto y de gloria.

En los Gobiernos populares nunca faltan arbitrios para salir de estos laucos apurados—herencia comun de todas las naciones que acaban de destruir sus cadenas. La historia de las democracias antiguas; la de las repúblicas modernas están llenas de rasgos de heroismo, que han brillado cuando mas densa era la atmosfera política que las circundaban.

Las nubes que cubren nuestro horizonte no son tan espesas que nos impidan discernir los escollos de que está sembrada nuestra ruta. Todos nos son conocidos, y si reincidimos en ellos, no será por ignorancia.

Uno de los frutos mas amargos de nuestras disenciones civiles es sin duda la division que han producido en los miembros de esta familia, y la dispersion de muchos de ellos, cuyas desgracias, aunque merecidas, no dejan de ser lamentables.

No somos tan intolerantes, ni insensibles para recrearnos à la vista de sus infortunios, ó agravar el peso de su proscripcion. Si

dependiese de nosotros, no vacilaríamos en revocarlas; pero lo haríamos sin esperar que fuese un medio de conciliación; antes al contrario, recelaríamos que, en el estado actual de las opiniones, conspirarían todas contra el poder que la promovería, sin haberlas preparado à confundirse y amalgamarse; y mientras falte este requisito, no podemos abrigar la esperanza de que haste reunir à todos, para que se abracen, y se encaminen à la senda el bien.

Tampoco creemos que el declarar una nueva guerra "sea lo mismo que emprender la obra (segun se espresan los *Porteños*) de nuestra union, de nuestra paz, de nuestra felicidad y riqueza."

Sobre este punto no necesitamos citar hechos de otros pueblos; siendo mas que suficientes los que nos ministra nuestra propia historia. ¿Cuántas guerras hemos emprendido con un objeto tan laudable como el que se inculca, y que han sido para nosotros un semillero de trastornos y de desgracias? ¿Cual fué el resultado de la invasion del Paraguay, bajo los auspicios del ilustre General Belgrano? ¿Cual el desenlace de la primera ocupacion del Perú, de la gloriosa expedicion de los Andes, de la última campaña contra el Brasil?—Todas estas hazañas han ilustrado las armas de la Patria; nos han dejado recuerdos lisonjeros que transmitimos à nuestros hijos con la libertad que hemos adquirido. Pero con los nombres inmortales de Tucuman, Chacabuco, Ituzaingò, &c., pasarán tambien los de Jujuy, de Fontezuelas, de Arequito, de Navarro, que comprometieron la dignidad del nombre Argentino, y acostumbraron al ejército à conspirar y à apuntar sus armas parcidas al pecho de sus gefes y magistrados.

Nada diremos de los inmensos sacrificios que nos han costado estos triunfos, y del estado de extenuacion en que han dejado nuestro erario. La sangre y el oro de los Argentinos han corrido à raudales en una gran parte del continente americano para dar libertad é independencia à pueblos que solo nos aplaudian cuando nos necesitaban. No queremos citar hechos recientes que justificarian estos conceptos, porque no es nuestro ánimo disminuir el interes que inspiran las desgracias y los peligros de un pueblo hermano; pero tampoco podemos prescindir de contestar con hechos à las preguntas que nos dirigen los *Varios Porteños*, para que cualquiera resolucion que se tome en un asunto tan grave, sea el fruto de la reflexión y de la experiencia, y no de la inconsideracion y del entusiasmo, de que hemos sido victimas tantas veces.

No pretendemos con esto contrariar las generosas inclinaciones de los que abogan à favor de la interesante Provincia de Corrientes, ni entibiar el celo de las Autoridades que deben arbitrar medios eficaces y posibles para auxiliarla en sus conflictos. Les dejamos intacta esta cuestion, que solo pueden tratar y resolver los

que están al cabo de los recursos que ofrece el país, y de las disposiciones en que se hallan los demas Gobiernos de la República.

Ignoramos tambien si queda algun otro arbitrio, que no sea el de las armas, para poner el territorio de la República à cubierto de una invasion por parte de las fuerzas del Paraguay. Entre la paz y la guerra puede haber algun acto intermedio, que evitase la una, ó solo la hiciese necesaria cuando la otra se reconociese imposible.

Talvez los años hayan hecho menos austero é intratable à ese genio solitario del Dictador del Paraguay, y antes que encender una guerra, en que tiene que recelar hasta los triunfos de sus caudillos, consulte mejor sus intereses, y mida toda la extension de su peligro.

POLICIA DE LONDRES.

La Policia de Londres en nada se parece à la de Paris; tan solo una distancia de siete leguas los separa, y parece que estan en los antipodas.

En Inglaterra los magistrados encargados de la Policia los nombra el Ministro del interior, y no son revocables hasta despues de diez años de ejercicio. En seguida obtienen el título de baronet.

La Policia de Londres está dividida en cinco secciones, y à cada una de ellas se encuentran adheridos veinte y cinco ó treinta oficiales ó agentes.

Tambien hay alguaciles (*coroner*) nombrados por las parroquias, que pueden escogerlos en todas las clases de la sociedad; ninguno de ellos puede reusar este empleo: solo tienen el derecho de buscar uno que los reemplaze, pagandole de su bolsillo.

Cuando las circunstancias lo exigen, se nombran alguaciles auxiliares; pero estos cesan en sus funciones desde que dejan de ser necesarios.

Los alguaciles llevan por marca distintiva un pequeño baston, el que tiene pintada una corona.

Los otros oficiales de Policia no tienen ningun uniforme: unicamente han adoptado un chaleco encarnado, aunque no están obligado à llevarle.

Por lo demas, estos agentes de la Policia nada hacen de reptensible, ni obran sino en nombre de la justicia y de la ley. En Inglaterra las funciones de agente de Policia nada tienen de odioso, porque lo arbitrario es desconocido, y la menor infraccion de las leyes fundamentales del reino seria castigada en nombre de la sociedad, aunque aquel que fuera la victima no reclamase contra el atentado del magistrado que hubiere olvidado sus deberes.

La Policia es, pues, respetada en Inglaterra, porque no reprime sino los delitos contra la sociedad.

Los crímenes por opiniones politicas presentarian tan solo palabras vacias de sentido. No se hace la guerra à las palabras, sino à los hechos y à las acciones.

Siempre hay un magistrado permanente en cada oficina de Policia: este juez declara en el acto si un arresto es legal: en el caso contrario el individuo detenido queda en el momento en libertad.

Las faltas ligeras se castigan con solo una reprehension à los acusados: en asuntos mas graves se les deja libres prestando antes fianzas.

El alguacil requiere con generalidad la asistencia del primer hombre que vé, para que le preste una mano fuerte: cualquiera que reusase este auxilio tendria que pagar una multa de quinientas libras esterlinas. Por otra parte, cada uno presta voluntario este servicio que otro dia podrian devolverles, à mas nunca se prende à nadie sin prueba de delito, y el alguacil dà conocimiento de esto à aquel de quien reclama el socorro.

Fuera de esta policia, existen en Londres y en todas las grandes poblaciones agentes (*watchman*) que hacen patrullas por la noche: van armados de un sable y de dos pistolas. Estos son, por lo regular militares antiguos que han dado pruebas de su valentia y de su probidad.

El Lord corregidor tiene tambien su policia, la que ejerce sus funciones en la *ciudad* y vijila sobre la salubridad. Es separada y distinta de la otra que acabamos de mencionar: nada hay de ministerioso en todo lo que ella hace.

No sucede lo mismo con el *alien office* ó oficina de los extranjeros, porque esta policia puede comprarse en alguna suerte à la inquisicion.

Està bajo las ordenes inmediatas del Ministro del interior: sus agentes son desconocidos, y con frecuencia están encargados de misiones secretas sobre el continente.

Esta policia es mal vista en Inglaterra porque ha tomado por modelo la policia de Francia bajo Fonché y sus sucesores. Ella se ocupa de política, y los *cutters* de la aduana son otros tantos calabozos en donde quedan la personas arrestadas hasta que el Ministro haya pronunciado sobre su suerte.

Correspondencia.

SEÑOR EDITOR.

Uno de los primeros y mas preciosos deberes de todo escritor público, cuyo principal deseo sea el amor, felicidad y prosperidad del país para quien escribe, es sin duda, publicar, sostener, y probar todo lo que tienda al bien y felicidad de ese mismo país. Partiendo de este sano principio, y reconociendo en el ilustrado diario de Vd. todas las calidades que dejo dichas, y las que constituyen un verdadero amigo del país, nos dirigimos à Vd. Sr. Redactor del *Monitor*, con el fin de hacelle estas preguntas, las que esperamos sean contestadas con toda la prolidad y latitud que ellas imponen. 1.ª ¿Es aff. gente, peligroso, y casi desesperado el estado

en que se halla la Patria Argentina con-
siderada física y moralmente? En el
concepto de que realmente estemos los
Argentinos en este estado de desgracia
y precario ¿no es el mas noble, el mas
heroico, y el mas sagrado de todos los de-
beres que los hijos del pais, compañeros
todos de infortunio, nos unamos y abra-
zemos, tomando todos el cuidado de guiar
nuestra Patria por la senda del bien, para
colocarla en el mas alto grado de felici-
dad, prosperidad, quietud y riqueza, à
que es llamada por tantos títulos de glo-
ria, sacrificios, y padecimientos sin fin?...
La guerra iniciada por la Provincia de
Corrientes, y apoyada ya por varios pue-
blos de la República con el gran objeto
de destruir el tirano del Paraguay, poner
franca una via de riqueza y prosperidad
pública, no es un noble y justo motivo,
y un fuerte y eficaz medio, para que los
Argentinos, pongamos un término à nues-
tros males, y fijemos de una vez el destino
feliz de nuestra Patria?.....Y si es
efectivo lograr tanto bien con la destruc-
cion de un dèspota, libertando à la vez
tantos desgraciados que gimen bajo el
bàrbaro poder de un monstruo. Si es
efectivo lograrlo, repetimos, ¿no debemos
los Argentinos sobreponernos à todas nues-
tras desgracias y emprender esta obra,
que es lo mismo que decir la obra de
nuestra union, de nuestra paz, y de nues-
tra felicidad y riqueza?.....

No poseemos Sr., Editor, el don precioso
de la elocuencia, y quisieramos poseerle
en grado sublime que es la prerogativa
de los genios, para hacer el analisis de
estos puntos tan importantes, y vitales
para el destino de nuestra patria!!!
Tómese, pues, sobre sí el Sr. Editor del
Monitor esta noble y patriótica tarea,
poniendo en ejercicio las luces, y vastos
conocimientos que lo adornan; en la in-
teligencia de que se hará un lugar distingui-
do entre los amantes hijos de esta tierra
desgraciada, aunque muy digna de una me-
jor suerte.

Saludan à Vd., Sr. Editor, muy afectuosa-
mente.

Varios Porteños, amigos fie-
les de su Patria.

AVISOS.

Comisaria General de Guerra.

Por disposicion Superior se saca nue-
vamente à remate para el Jueves 13 del
corriente el velamen perteneciente à la
Goleta SARANDI, siguiente.

Una mayor nueva de lona de algodón
de patente.

Un trinquete id. id. id.

Una trinquetilla id. id. id.

Un velacho de id. de lona inglesa.

Los Señores que quieran hacer pro-
puestas, las dirigirán cerradas al buson
de esta Comisaria, en donde à la hora de
las doce del indicado dia, serán abiertas
y publicadas à presencia de todos los
concurrentes, elevándose despues à la
Superioridad para la resolucio que esti-

mo conyoniente. El referido velamen
existe en los almacenes del ramo.

Buenos Ayres, Marzo 8 de 1834.

Avisos de la Policia.

I.
Habiendo llamado la atencion de la
Policia la conducta de algunos jovenes
que durante los ejercicios piadosos, que
se celebran en la presente cuaresma pa-
seando e inmoderadamente por los tem-
plos, formando en ellos corrillos y agol-
pandose en seguida à las puertas, siendo
muy de temer que un abuso tan escan-
daloso se manifieste en toda su deformi-
dad este año, como otras veces, con mo-
tivo de las funciones de la Semana
Mayor que se aproxima, se previene que
en lo sucesivo la Policia estará muy à la
mira para impedir la profanacion de los
templos y sus alycencias, y que todos
los que de algunos de los modos indica-
dos, ó de cualquier otro incurran en este
delito, seran conducidos inmediatamente
à prision y puestos à disposicion de un
Juez del crimen para que sean juzgados
segun la ley como perturbadores del cul-
to público y refractarios del respeto de-
bido à la Religion del Estado.

El Gefe de Policia está decidido à lle-
var con eficacia esta obligacion que le
impone su puesto, y que es ya urgente-
mente reclamada por la proteccion debi-
da à la Religion y à su culto; sin em-
bargo como fia mucho en la docilidad de
sus compatriotas, espera que los que por
ligereza quizá se hayan hecho reprehensibles
à este respecto se presentarán en adelante
en los lugares sagrados con el porte mo-
derado y circunspecto que inspiran los
sentimientos religiosos, y que demanda
tambien los preceptos de una arreglada
educacion.

Buenos Ayres, Marzo 10 de 1834.

II.

Siendo demasiado notables los abusos
que se observan en los mendigos de la
ciudad, constituyendose en tales los que
no lo son, por su capacidad de trabajar en
unos, y en otros por no ser su indigencia
manifiesta; se previene à estos concurren
à la Casa Central del Departamento des-
de el 15 del corriente hasta el 30 del
mismo, donde seran reconocidos por el fa-
cultativo del Departamento desde las 8
de la mañana hasta las diez, donde se
les presentará, y dará gratis el escudo
de tal, que sin escusa llevarán colgado
visiblemente; siendo prevencion que se-
ran destinados al servicio de los Hospi-
tales los que pidieren limosna sin estos
requisitos.

Marzo 10.

III.

Deseando el Gefe del Departamento
metodizar el celo que le está encargado
à las Patrullas de vecinos de un modo
mas equitativo y seguro, dandole exten-
sion al mismo tiempo en las horas de vi-
gilancia; ha resuelto nombrar à los Se-
ñores que se registran à continuacion, para
que en las manzanas de su residencia
abran una suscripcion con el objeto
de establecer en cada una de ellas un
sereno que vigile toda la noche; esperan-
do que el vecindario se prestará gustoso
à este ensayo tan util y equitativo, y que
los Señores comisionados concurriran à la
Sala Argentina toda vez que fueren invi-
tados por la Comision Directiva, la que se
compone de los siete primeros Señores.

PRESIDENTE.

D. José Olaguer Feliú }
Alejandro Martinez } Comision Di-
Saturnino Perdiel } rectiva.
Juan Antonio Treserrá }
Augusto Favier }

SUPLENTE.

[D. Felipe Botet
Carlos Maria Huergo
PERSONAS ENCARGADAS.

D. Juan Nonell
Remigio Gonzalez
José Maria Agote
Pedro Lezica
Manuel Saubidé
Pedro Lezica
Santiago Gutierrez
Martin Regunaga
Jose Pondul
Justo Darac
Vicente Cazón
Martin Lastra
Angel Molino Torres
Juan Alzina
Juan Carlos Rosado
Ygnacio Silva
Juan Barrenechea
Manuel Carreras
Pedro Guido
Simon Pereira
Simon Mier
Felipe Llavallo
Jaime Rezabal
Juan Bibot
Faustino Lezica
Manuel Blanco
Juan Chisol
Mariano Lozano
Antonio de los Reyes
Juan Francisco Ferran
Francisco Rodriguez
Francisco Berdier
Pablo Santillana
Bernardino Benguria
Ysidoro Peralta
Juan Pedro Esnaola
Manuel Baudriz
Antonio Yslas

Al os Señores de la lista anterior se les
ha pasado es-quetela, y se suplica à los que
no la hayan recibido se personen el
Martes 4 à las 7 de la noche en la Sala
Argentina à recibir instrucciones de la
Comision Directiva.

(Marzo 3 de 1834)

AVISO.

Se desea comprar algunas obras finas y de gus-
to en trabajo filigrana del Perú; como c. n. astute, na-
vos reales, zomadores &c. los pos coores que
quedan venderlas pueden acudir à la Imprenta del
Estado calle de Chacabuco No. 19.

ENCUADERNADOR.

LUCIO SAMUEL tiene el p'acer
de avi-ar al público, que ha ahier
to su tienda en la calle de la Pie-
dad No. 51, detras de la Catedral,
de encuadernador de toda clase de
libros, los que forrará del mejor
modo posible, y cual lo permiten
los materiales del país. Arreglará
tambien libros para el comercio en
el mejor papel, y en el modo que
se le exijan, dorándolos y ponién-
doles las inscripciones que se pi-
dan. Tendrá tambien en venta
libros en blanco de toda clase, de
memoria, para diario y para otros
objetos. Los instrumentos espe-
ciales, que tiene para trabajar en
su oficio, le hacen asegurar que
sus obras serán las mas completas,
proponiendose dejar renovado cual-
quier libro viejo por destrozado
que se halle. Los tafletes y pa-
peles de forros serán por su color
y calidad los mejores, y al gusto
del que mande hacer la obra.

m3 3p.